



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

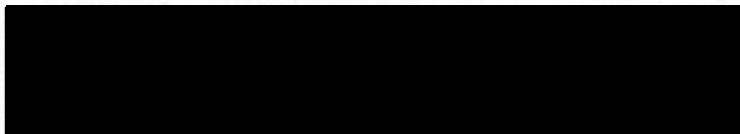
SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00153/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Agosto 13 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 6 de agosto de 2014, y con fundamento en los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Tercer párrafo del numeral 4.9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; así como el numeral CUARENTA Y DOS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"¿Cuántos jueces han sido puestos a disposición del Tribunal Superior de Justicia del Edomex por alguno de los delitos que establece el Código Penal del Estado de México, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían y por delito. ¿Cuántos jueces han sido dados de baja del Tribunal Superior de Justicia del Edomex por estar bajo alguna investigación de tipo penal, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían. ¿Cuántos jueces han sido sentenciados por alguno de los delitos que establece el Código Penal del Estado de México, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían y por delito. ¿Cuántas personas que pertenecen a una etnia, tribu, grupo indígena, que no hablan español han enfrentado un proceso penal por alguno de los delitos establecidos en el Código Penal del Edomex, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían y por delito. ¿Cuántas personas que pertenecen a una etnia, tribu, grupo indígena, que no hablan español han sido sentenciados y encontrados culpables por alguno de los delitos establecidos en el Código Penal del Edomex, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían y por delito. ¿Cuántas personas que pertenecen a una etnia, tribu, grupo indígena, que no hablan español han sido absueltos en un proceso penal que enfrentaban por alguno de los delitos establecidos en el Código Penal del Edomex, del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2014? Desglosar por año, por mes, por género, por distrito judicial al que pertenecían y por delito. ¿Con cuántos traductores o el simil que usen en el Tribunal Superior de Justicia del Edomex existen para traducir y/u orientar a una persona de un grupo étnico que no habla español, durante un proceso penal, desde la etapa preliminar hasta el juicio y la sentencia? Desglosar por género y por distrito judicial en el que trabajan. ¿Con cuántos traductores o el simil que usen en el Tribunal Superior de Justicia del Edomex existían del 1 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2009, para traducir y/u orientar a una persona de un grupo étnico que no habla español, durante un proceso penal, desde la etapa preliminar hasta el juicio y la sentencia? Desglosar por género y por distrito judicial en el que trabajan. Desglosar por año. ¿Con cuántos traductores o el simil que usen en el

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N. COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 5



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Tribunal Superior de Justicia del Edomex existían del 1 de enero del 2010 al 31 de julio del 2014, para traducir y/u orientar a una persona de un grupo étnico que no habla español, durante un proceso penal, desde la etapa preliminar hasta el juicio y la sentencia? Desglosar por género y por distrito judicial en el que trabajan. Desglosar por año. ¿Cuántos amparos se han interpuesto alegando que se ha violado el principio de presunción de inocencia y/o el debido proceso de un imputado, acusado o procesado o el término con el que se le conozca a la persona que está acusada de la comisión de algún delito, del 1 de enero del 2004 al 30 de septiembre del 2011? Desglosar por género, por año, por mes, por delito, por distrito judicial y por municipio. ¿Cuántos amparos que se han interpuesto alegando que se ha violado el principio de presunción de inocencia y/o el debido proceso de un imputado, acusado o procesado o el término con el que se le conozca a la persona que está acusada de la comisión de algún delito, se han otorgado a favor del que solicita el amparo del 1 de enero del 2004 al 30 de septiembre del 2011? Desglosar por género, por año, por mes, por delito, por distrito judicial y por municipio. ¿Cuántos amparos se han interpuesto alegando que se ha violado el principio de presunción de inocencia y/o el debido proceso de un imputado, acusado o procesado o el término con el que se le conozca a la persona que está acusada de la comisión de algún delito, se le han negado al solicitante del 1 de octubre del 2011 al 31 de julio del 2014? Desglosar por género, por año, por mes, por delito, por distrito judicial y por municipio. ¿Cuántos juicios en materia penal han tenido que suspenderse, sobreseerse, cancelarse, invalidarse o cualquier término con el que se refieran a la anulación del proceso en favor del acusado de la comisión de un delito, por violaciones al debido proceso del 1 de enero del 2004 al 30 de septiembre del 2011? Desglosar por género, por año, por mes, por delito, por distrito judicial y por municipio. ¿Cuántos juicios en materia penal han tenido que suspenderse, sobreseerse, cancelarse, invalidarse o cualquier término con el que se refieran a la anulación del proceso en favor del acusado de la comisión de un delito, por violaciones al debido proceso del 1 de octubre del 2011 al 31 de julio del 2014? Desglosar por género, por año, por mes, por delito, por distrito judicial y por municipio." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Una vez analizada su petición, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública, razón por la cual carece de competencia para dar respuesta a su Solicitud de Información, por corresponder a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a través del Ministerio Público, la investigación de los delitos, así como la estadística criminal o delictiva, y a los Tribunales del Poder Judicial Estatal, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes y en las demás materias del fuero común y del orden federal.

Lo anterior, para el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, encuentra fundamento en los preceptos legales que se señalan a continuación:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[... Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. ...].



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

[... Artículo 81. Corresponde al Ministerio Público y a las policías la investigación de los delitos y a aquél, el ejercicio de la acción penal. ...].

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

[... **Artículo 40.-** A la Procuraduría General de Justicia, además de las facultades y obligaciones que específicamente le confieren la Constitución Política del Estado y demás leyes respectivas en el orden administrativo, tendrá las siguientes funciones: ...

V. Llevar la estadística e identificación criminal. ...].

LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

[... **ARTÍCULO 10.-** El Ministerio Público tendrá las atribuciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, la presente ley y otros ordenamientos jurídicos; además de las siguientes: ...

B. En ejercicio de la acción penal y como parte en el proceso:

I. Ejercitar la acción penal ante la autoridad jurisdiccional competente, en la vía que corresponda, concretando la acusación y, en su caso, ampliar ésta cuando proceda; ...

IV. Poner a disposición de la autoridad judicial a las personas detenidas, aprehendidas o reaprehendidas; así como los objetos y evidencias aseguradas, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; ...].

Ahora bien por cuanto hace al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se señala lo siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

[... **Artículo 88.-** El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en:...

b) En tribunales y juzgados de primera instancia y juzgados de cuantía menor; organizados de acuerdo a su competencia establecida en las leyes secundarias. Los órganos jurisdiccionales aplicarán las leyes federales, tratándose de jurisdicción concurrente. ...].

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[... **Artículo 2.-** Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes y en las demás materias del fuero común y del orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

3 de 5



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Artículo 3.- El Poder Judicial del Estado se integra por:

- I. El Tribunal Superior de Justicia;
- II. El Consejo de la Judicatura;
- III. Los juzgados y tribunales de primera instancia;
- IV. Los juzgados de cuantía menor; y ...

Artículo 73.- Los tribunales y juzgados en materia penal conocerán y resolverán:

- I. De todos los procesos de este ramo;
- II. De la diligenciación de exhortos, cartas rogatorias, suplicatorias, requisitorias y despachos en materia penal que le envíen los jueces del Estado, de otras entidades federativas o del extranjero, que se ajusten a la ley procesal del Estado; y
- III. De los demás asuntos cuyo conocimiento les atribuyan las leyes.

Artículo 189.- Los jueces en materia penal conocerán:

- I. De la etapa de investigación que requiera intervención judicial, el juez de control;
- II. De la etapa intermedia, el juez de control;
- III. De la etapa de juicio, el juez o tribunal de juicio oral; y
- IV. De la etapa de ejecución, el juez ejecutor de sentencias.

Artículo 194.- Son obligaciones de los jueces ejecutores de sentencias:

- I. Informar anualmente o cuando se le requiera, de las actividades que realice, específicamente estadísticas de los casos resueltos y de los que se encuentren en trámite; ...
- IV. Formar expediente particular a cada interno desde que se dicte sentencia ejecutoria, para darle seguimiento hasta que esté en aptitud de obtener los beneficios o tratamiento que concede la ley, integrado con la copia de la sentencia ejecutoriada que le impuso la pena privativa de libertad y demás documentos, dictámenes y datos que sean necesarios para resolver sobre aquellos; ...].

Como ha podido apreciarse, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra imposibilitada para dar respuesta a su solicitud, derivado del ámbito competencial que la Ley le otorga, lo cual encuentra sustento legal en lo preceptuado por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mismo que a la letra refiere: Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ordenamientos jurídicos, cumpliéndose en consecuencia lo establecido por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, respetuosamente se le sugiere dirigir su Solicitud de Información a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en su Módulo de Acceso sito en Avenida Morelos Oriente No. 1300, colonia San Sebastián, Toluca, México y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en Nicolás Bravo Norte No. 201, colonia Centro, en la misma ciudad o, en ambos casos, por medio del SAIMEX

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

5 de 5